

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****45****ALDEA DEL FRESNO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Expediente número 380/2025 de aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 6/2025, subexpediente 1/2025, de crédito extraordinario.

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 13 de mayo de 2025 aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos 6/2025, subexpediente 1/2025 de crédito extraordinario, por importe de 149.985,96 euros. Transcurrido el plazo de exposición al público sin que se presentaran reclamaciones, se considera definitivamente aprobado el expediente, y de conformidad con lo recogido en el artículo 179.4, se hace público el resumen por capítulos del presupuesto del ejercicio 2024, que queda, tras la contabilización del referido expediente, como sigue:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	CRÉDITO DEFINITIVO (€)
I.- GASTOS DE PERSONAL	2.176.063,07
II.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.394.705,83
III.- GASTOS FINANCIEROS	5.000
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	194.981,47
v.- FONDO DE CONTINGENCIA	31.589,13
VI.- INVERSIONES REALES	1.365.705,10
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	6.000
IX.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL	5.174.044,60

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	PREVISIÓN DEFINITIVAS(€)
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	1.545.000
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	71.500
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	644.575,63
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.273.146,54
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	21.300
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIÓNES REALES	0,00
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	247.448,46
VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	1.371.073,97
IX.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL	5.174.044,60

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, según lo dispuesto en el artículo 171 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de aprobación definitiva.

Aldea del Fresno, a 9 de junio de 2025.—El alcalde, Alberto Plaza Martín.

(03/9.332/25)

